



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N°. 0358 DE 16 FEB. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75); por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017; en concordancia con la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Convocatoria N°. 287 de 2013, dio apertura al concurso abierto de méritos para proveer los empleos que se encontraban en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC 20162110012495 del 08 de abril de 2016, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer quince (15) vacantes del empleo de carrera denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, ofertado bajo el No. 204590.

Que la señora YAMID SUÁREZ GARCÍA, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 51.856.686 quien ocupó el veinteavo (20) lugar de elegibilidad, con fecha 2 de noviembre de 2017, presentó renuncia al cargo que desempeñaba como SECRETARIO, Código 440, Grado 08, sin haber superado el periodo de prueba.

Que estando la lista de elegibles vigente y en virtud del Artículo 47 y 48 del Acuerdo 464 de 2013, la Contraloría de Bogotá, D.C., el día 9 de enero de 2018 solicitó el uso de lista de elegibles, ante lo cual la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con radicado No. 20181020077391 del 31 de enero de 2018, autorizó el uso directo (sin cobro) de la lista expedida por Resolución No. CNSC 20162110012495 del 08 de abril de 2016, para proveer una (1) vacante del empleo No 204590 denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 08, con el (la) elegible ADRIANA LOAIZA NUÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 39.801.386.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32ª No.26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N°. 0358 DE 16 FEB. 2018

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona nombrada en periodo de prueba.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 FEB. 2018**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Rafael Orjuela Linares
Profesional Universitario 219-03
Revisó: María Camila Torres Henríquez
Profesional Universitario 219-03
Revisó: Mayra Murcia Pinilla
Subdirectora de Carrera Administrativa
Aprobó: John Alexander Chalarca Gómez
Director Técnico de Talento Humano